

la mañana, en el Ayuntamiento de Siero, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente orden:

De diez a diez y media de la mañana, fincas números 1, 2, 3, 4 y 5, y de diez y media a once, fincas números 6, 7, 8 y 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la disposición tercera del citado artículo.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—15.762-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Don Alvaro Montes Fernández.	Policarpo Barrero, s/n. Oviedo.	Término municipal Siero.	Cultivo.
2	Doña Concepción Fernández, viuda de Valdés.	Foncalada, 7, 2.º dcha. Oviedo.	Término municipal Siero.	Cultivo.
3	Herederos de don Joaquín Sánchez Fonseca.	Cte. Caballero, 16. Oviedo.	Término municipal Siero.	Cultivo.
4	Herederos de don Práxedes Palacio Díaz.	Vivienda de Pumarabule, 34, 1.º izquierda, Carbayín Bajo. Siero (Oviedo).	Término municipal Siero.	Pradera y frutales.
5	Herederos de doña Guadalupe Sánchez Pajarón.	Andarujó - Garganta Langreo (Oviedo).	Término municipal Siero.	Pradera.
6	Doña Mercedes Antuña Díaz.	Mosquitera - Carbayín (Oviedo-Siero).	Término municipal Siero.	Cultivo.
7	Don José Blanco Argüelles.	Curosona-Carbayín (Oviedo-Siero).	Término municipal Siero.	Frutales.
8	Don Manuel Fanjul Díaz.	Tudela Aguería, 173. Oviedo.	Término municipal Siero.	Pradera.
9	Doña Marisa Antuña Díaz.	Eduardo Martínez Torner, 1, 4.º A. Oviedo.	Término municipal Siero.	Pradera.

28348

RESOLUCION de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transporte Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de cocheras de la línea VIII del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, término municipal de Madrid.

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1979, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día 7 de diciembre de 1979, y a las horas de once

a doce y media de la mañana, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la avenida de Alfonso XIII, número 129, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente orden:

De once a doce menos cuarto de la mañana, fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. De doce menos cuarto a doce y media, fincas números 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la disposición tercera del citado artículo.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—15.763-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Doña Ignacia Modesto López.	—	Polígono 50, parcela 17.	Rústica.
2	Don Antonio Morales Sanz.	—	Polígono 50, parcela 18.	Rústica.
3	Don Bernardino Adeva Ballesteros.	Tutor, 8. Madrid.	Polígono 50, parcela 19.	Rústica.
4	Hnos. Madridano Morales y herederos de don Félix Emeterio López Rodrigo.	Fuencarral, 134. Madrid.	Polígono 50, parcela 20.	Rústica.
5	Don Francisco Montero Magano.	Antonio Arias, 6. Madrid.	Polígono 50, parcela 21.	Rústica.
6	Don Pedro Guñales López.	Nuestra Señora Valverde, 119. Madrid.	Polígono 50, parcela 22.	Rústica.
7	Herederos de don Melitón Asenjo Lozano.	—	Polígono 50, parcela 23.	Rústica.
8	Herederos de don Domingo de las Navas Cabello (don Antonio Navas).	Nuestra Señora de Valverde, 34. Madrid-34.	Polígono 50, parcela 24.	Rústica.
9	Doña Anastasia López Crespo.	Herrera Oria, 1. Madrid.	Polígono 50, parcela 25.	Rústica.
10	Doña Fernanda, doña Sabina, doña Petra, doña Gregoria, doña Juana, doña Julia y don Basilio Rodrigo López.	Menéndez Valdés, 31, 2.º A. Madrid.	Polígono 50, parcela 79.	Rústica.
11	Doña Fernanda, doña Sabina, doña Petra, doña Gregoria, doña Juana, doña Julia y don Basilio Rodrigo López.	Menéndez Valdés, 31, 2.º A. Madrid.	Polígono 51, parcela 25.	Rústica.
12	Doña Concepción Morales Tejedor.	—	Polígono 51, parcela 26.	Rústica.
13	Doña Andrea Morales Tejedor.	—	Polígono 51, parcela 27.	Rústica.
14	Don Bernardino López Morales.	—	Polígono 51, parcela 28.	Rústica.

MINISTERIO DE CULTURA

28349

ORDEN de 12 de noviembre de 1979 por la que se convoca para 1979 el premio nacional «María Espinosa» para trabajos de investigación científica y de periodismo relativos a la problemática de la mujer.

Ilmos. Sres.: La Orden de 13 de septiembre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fe-

cha 25 de septiembre de 1978, crea este premio nacional con el propósito de promover y fomentar la investigación científica y la información y divulgación sobre la problemática femenina, a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Cultura.

En su virtud, y a propuesta de la citada Dirección General de Desarrollo Comunitario, ha tenido a bien disponer:

Convocar el Premio «María Espinosa», para 1979, de acuerdo con las bases siguientes:

Primera.—Podrán concurrir a este premio todas las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad.